

DDYA	RESOLUCIÓN 459 N-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b></p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	---------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PETTACHI VERONICA SUSANA.

#### ANTECEDENTES

Resolución 324-PCM-2025.

NOTA 0329-SSCI-25 de la fecha de 13 de agosto 2025.

La factura 00001-00002909 de fecha 12/08/2025 presentada por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde al pago de una palma floral para el acto de paso a la inmortalidad del General San Martín solicitado por el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo.Otros bienes de Consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PETTACHI VERONICA SUSANA La factura 00001-00002909 de fecha 12/08/2025 por el importe de pesos ochenta y cinco mil.....\$85.000,00.

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde al pago de una palma floral para el acto de paso a la inmortalidad del General San Martín solicitado por el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo.Otros bienes de Consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de agosto de 2025  
GRDR/GBN/fas